CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

ACUERDO POR EL QUE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, DEL ESTADO DE HIDALGO, ADOPTA E IMPLEMENTA EL MODELO NACIONAL PARA TRÁMITES DE AGUA POTABLE

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a lunes, 23 de noviembre de 2026.

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx